

En las próximas horas se conocería una versión oficial de la Cancillería de Costa Rica sobre una supuesta solicitud de asilo político que habría radicado en ese país la exdirectora del DAS, María del Pilar Hurtado.

Aunque el cónsul de Costa Rica en Panamá, Gustavo Zeledón, le dijo ayer a Caracol Radio que Hurtado aún no se ha acercado a ninguna de las sedes diplomáticas de su país, lo cierto es que hay versiones de personas cercanas al proceso que indican que ella ya tuvo acercamientos con autoridades de esa nación para tramitar este beneficio. “Ella no ha solicitado nada, no ha venido, ni ha llamado. Pero es posible que lo vaya a hacer directamente ante la Cancillería costarricense”, dijo Zeledón.

Esta información se conoció luego de que el abogado Ángel Álvarez le dijo a EL TIEMPO que Hurtado estaría gestionando asilo en Costa Rica o Estados Unidos, y que incluso estaría buscando apoyo de funcionarios del gobierno del saliente presidente Ricardo Martinelli, para presionar el trámite.

Las movidas de Hurtado se dan después de que la Corte Suprema de Panamá declaró inconstitucional, el pasado 29 de mayo, el asilo que ese país le otorgó a finales del 2010 a la exjefa del DAS, investigada en Colombia por las chuzadas ilegales en ese organismo de inteligencia.

Sin embargo, los efectos del fallo están suspendidos por cuenta de una solicitud de la Procuraduría panameña que pidió aclarar la decisión. Este recurso le dio a Hurtado una gabela de al menos 10 días para solucionar su situación, antes de que quede en firme el fallo del alto tribunal.

En todo caso, la decisión sobre la posible deportación o extradición de Hurtado quedará en manos del electo presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, quien tomará posesión del cargo el próximo martes.

Entre tanto, Interpol estudia si emite una circular roja de captura que ya fue solicitada por la Fiscalía colombiana para que Hurtado responda ante la Corte Suprema de Justicia de Colombia por cinco delitos, por los que es procesada junto con el exsecretario de Presidencia Bernardo Moreno.

www.eltiempo.com/politica/justicia/inconstitucional-asilo-politico-a-maria-del-pilar-hurtado-e-n-panama/14175294